MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ MOTEMONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

295

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	12/AGO/2024
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato Nº 19/2022	Vigencia: 30/11/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	9.2.5	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rodillo	UN	N/A	N/A	1.00	173.870	173.870
2	9.2.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman de carcaza	UN	N/A	N/A	1.00	230.984	230.984
3	9.4.13	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Manguera D/H	UN	N/A	N/A	1.00	148.697	148.697
4	9.4.8	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bomba D/H - nuevo	UN	N/A	N/A	1.00	1.447.651	1.447.651
5	9.4.11	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Eje de dirección	UN	N/A	N/A	1.00	526.548	526.548
6	9.6.4	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Horquilla	UN	N/A	N/A	1.00	237.013	237.013
7	9.6.5	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Guardapolvo de Horquilla	UN	N/A	N/A	1.00	148.508	148.508
8	9.6.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman Piloto	UN	N/A	N/A	1.00	113.506	113.506
9	9.6.8	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Tornillos de volante c/u	UN	N/A	N/A	4.00	61,992	247.968
10	9.6.9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Materiales Auxiliares	UN	N/A	N/A	1.00	226.440	226.440
11	9.6.10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar juego reparación bomba central embrague	UN	N/A	N/A	1.00	204.383	204.383
12	9.6.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar reten de bancada	UN	N/A	N/A	1.00	257.114	257.114
13	9.6.13	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar juego reparo bomba auxiliar embrague	UN	N/A	N/A	1.00	179.579	179.579
14	9.6.15	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bajar caja p/ Rep. de embrague	UN	N/A	N/A	1.00	4.985.861	4.985.861
15	9.6.1	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Plato de Presión	UN	N/A	N/A	1.00	1.062.586	1.062.586
16	9.6.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Disco	UN	N/A	N/A	1.00	824.297	824.297
17	9.6.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cojinete de empuje	UN	N/A	N/A	1.00	555.200	555.200
TOTAL GUARANÍES								**11.570.205**
SON (EN LETRAS)		**Once millones quinientos setenta mil doscientos cinco.-**						

Servicio Mecánico TOYOCAR®
LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
Av. J. F. Bogado 1110 e/ Corrales
Tel.: 391.796 - Telefax: 374.223 - As.

12/08/2024

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Marcelo Flecha

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN — TEMBIPORU MARANDUHA ÑEMOASÁIRÃ

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº: 295

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	12/AGO/2024
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM				
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR			RUC:	889624-0
Contrato Nº 19/2022	Vigencia: 30/11/2024	Firmado: 07/12/2022		Código de Contratación:	CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Lugar de entrega:	Complejo Santos MITIC		
Vigencia de Orden:	Desde: 12/08/2024	Hasta: 23/08/2024	
Observación:	NISSAN FRONTIER EAJ411		
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Servicio Mecánico TOYOCAR
LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
Av. J. F. Bogado 1110 e/ Corrales
Tel.: 391.786 - Telefax: 374.223 - As.

12/08/2024

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.